Notaria 7ª
Del Círculo de Bogotá

TE GUSTARIA SABER QUE HACE UN NOTARIO(A)?

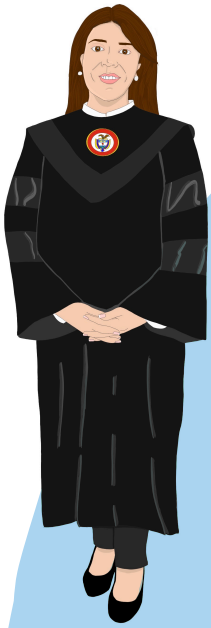

En una Notaría, encontrarás a un Notario o Notaria que se dedica a hacer muchas cosas importantes en la vida de las personas. Una de sus funciones es la de hacer Escrituras Públicas.
Las Escrituras Públicas son documentos que tienen una importancia muy grande, en ellas, los adultos toman decisiones como vender o comprar una casa; crear su negocio o empresa; dejarle sus cosas a alguien cuando ellos mueran, o elegir una persona que los represente cuando tengan que viajar o por cualquier razón no puedan ir ellos mismos a hacer algo.

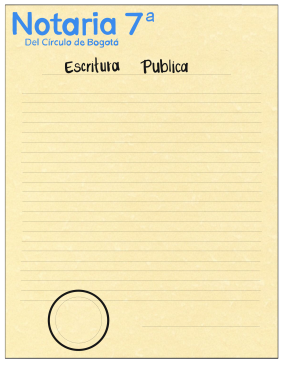

Además, los Notarios y Notarias celebran matrimonios, es decir que casan a las parejas que quieran compartir su vida. Este es un ejemplo de lo que debe hacerse por Escritura Pública. Este matrimonio se conoce como matrimonio civil.

LOS MENORES DE EDAD PUEDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL?

En Colombia los menores adultos, es decir, quienes aún no cumplan los 18 años, pueden contraer matrimonio civil con autorización de sus padres o quien los represente legalmente, la cual debe hacerse por escrito.

EN QUE CONSISTE EL PERMISO PARA SALIR DEL PAIS PARA LOS MENORES EDAD?

Para que los niños, niñas y adolescentes, es decir, los menores de 18 años puedan viajar y salir del país, necesitan un permiso que les otorgan sus padres cuando viajan solos o el padre que no los acompañe en su viaje. Es un permiso que debe cumplir todos los requisitos que establezca el Ministerio de Relaciones Exteriores y se pueden consultar en el siguiente link: https://www.migracioncolombia.gov.co/subdireccion-de-control-migratorio/salida-de-menores-del-pais.
Lo importante es que ese formato debe hacerse en una Notaría porque necesita el trámite de reconocimiento y autenticación ante un Notario(a).

Cuando un niño, niña o adolescente salga del país en forma constante o no sepa la fecha de su regreso (indefinidamente), ese permiso tiene un requisito especial de hacerse por Escritura Pública que debe ser hecha por sus padres.

PORQUE SE DEBE REGISTRAR A UN MENOR?

El Registro Civil de Nacimiento es un derecho de todos los niños y niñas en Colombia, por medio del cual un bebe nace a la vida jurídica para tener acceso a los derechos y servicios del Estado. Es decir, que ese registro le da la posibilidad de tener los derechos que tienen todos los colombianos y existir no solo para su familia sino para la sociedad.

PARA QUE SIRVE ES UN TESTAMENTO?

Por medio de un testamento las personas mayores en Colombia pueden dejar las cosas que tienen en vida (sus bienes) a sus familiares o amigos. Lo importante es que esas cosas pasarán a sus amigos y familia cuando él o ella muera. Este documento (testamento) tiene que hacerse ante un Notario por Escritura Pública.

QUE ES LA EMANCIPACION DE UN MENOR EN COLOMBIA?

Es la circunstancia por la cual un hijo menor de edad se convierte legalmente en adulto antes de cumplir los 18 años, puede ser voluntaria, legal o judicial.

COMO SE HACE UNA EMPRESA?

Para crear una empresa es necesario que varios adultos tengan el deseo de formar una sociedad, es decir de agruparse a hacer determinada actividad. Cuando esto pasa, cada uno aporta una suma de dinero o algo que ayude a desarrollar su actividad. Después, en el momento en el que su negocio funciona y produce dinero, reparten esas ganancias entre todos los que ayudaron a hacer ese negocio realidad.

Hay muchas clases de sociedades que necesitan cumplir requisitos y crearse por Escritura Pública en una Notaría.

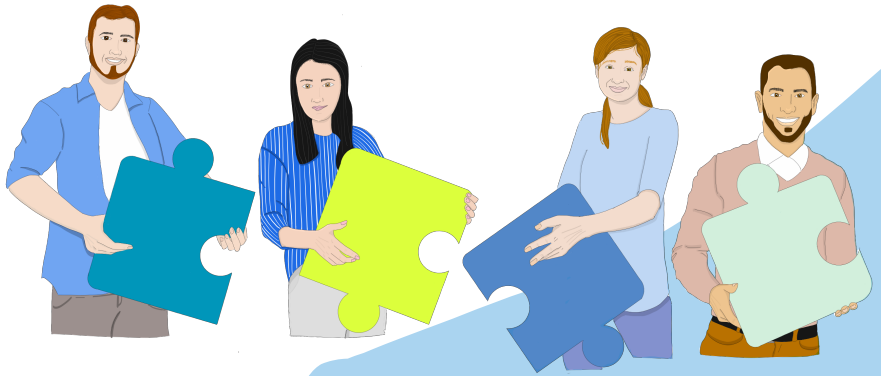

¿CÓMO SE COMPRA UNA CASA ?

Para comprar una casa lo primero que hacen los adultos es buscar una que les guste. Después, hablan con el dueño actual de esa casa y llegan a un acuerdo sobre el precio. Cuando las dos personas están de acuerdo, van a una Notaría y firman una escritura pública para hacer la venta, y la persona que paga el precio es la nueva dueña.